



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal: MU-395/1982

5 DE MARZO DE 1983

Número 53

SUMARIO

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	655	Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.	656
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	655	Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.	657
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	656	Audiencia Territorial de Albacete.	657
		Audiencia Territorial de Albacete.	657
		Audiencia Territorial de Albacete.	657

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Beniel.	658	Ayuntamiento de Lorca.	661
Ayuntamiento de Murcia.	658	Ayuntamiento de Beniel.	661
Ayuntamiento de Cartagena.	658	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	662
Ayuntamiento de Fortuna.	658	Ayuntamiento de Alhama de Murcia.	662
Ayuntamiento de Fortuna.	658	Ayuntamiento de Mula.	662
Ayuntamiento de Cartagena. Estado de ejecución del Presupuesto Ordinario referido al 31 de diciembre de 1981.	659	Ayuntamiento de Yecla.	662
Ayuntamiento de Murcia. Estado de ejecución del Presupuesto de Inversiones al 30 de junio de 1982.	660	Ayuntamiento de Alhama de Murcia.	662
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	661	Ayuntamiento de Cartagena.	662
Ayuntamiento de Cieza.	661	Ayuntamiento de Cartagena.	662
Ayuntamiento de Cieza.	661	Ayuntamiento de Murcia.	662
Ayuntamiento de Alhama de Murcia.	661	Ayuntamiento de La Unión.	663
Ayuntamiento de La Unión.	661	Ayuntamiento de Alcantarilla.	663
		Ayuntamiento de Cartagena.	663
		Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	663
		Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	663

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.	664	Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.	664
Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.	664	Comunidad de Regantes de Aguas Trásvase	
Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.	664	Tajo-Segura de Alhama de Murcia.	664
Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.	664		

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 1078

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 191/82, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Banco de Murcia, S. A., representado por el procurador don Alfonso V. Pérez Cerdán, contra don Angel Carrelón Pascual y doña María del Pilar Parra Molina, mayores de edad, vecinos de Abarán y con domicilio en calle Colón, número 24, en los que en proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días hábiles los bienes hipotecados y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 14 de abril próximo, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia.

Condiciones que regirán para la subasta

1.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de Hipoteca, con una rebaja del 25% del tipo de tasación, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por ciento del tipo de tasación, sin lo cual no serán admitidos.

3.—Los autos y la certificación del Registro al que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continua-

rán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.—El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a terceros.

Las fincas hipotecadas son las siguientes:

1.—Edificio sito en la villa de Abarán y su calle de Colón, número 26, con una superficie de ciento dieciocho metros, cuarenta decímetros cuadrados. Consta de planta baja destinada a almacén y cinco plantas altas destinadas cada una de ellas a una vivienda. Linda: Derecha entrando, Antonio Villalba Salmerón; izquierda, Jesús Molina Velandrino; fondo, Angel Carrelón Pascual, y frente, calle de Colón. Inscrita al tomo 589, libro 109 del Ayuntamiento de Abarán, folio 74, finca número 13.700, asiento 1.º Tasada en 8.375.000 pesetas.

2.—En el término de Abarán, partido del Barranco del Judío, un trozo de tierra secano con olivos, almendros y una higuera, de cabida veintiocho áreas y setenta y cuatro centiáreas, que linda: Norte, con camino de servicio de Juan Cano Molina; Sur, terreno de la Sociedad El Coto y Barranco del Judío; Oeste, Jesús Gómez Carrasco «El Cuarto», y al Saliente, camino de entrada de esta finca que separa del almacén de Carmelo Martínez Miñano y los bloques de viviendas de Angel Tornero Escribano.

Sobre esta finca hay construida una nave aproximadamente de mil metros cuadrados. Inscrita al tomo 630, libro 115, folio 238, finca número 14.346, inscripción 1.º Tasada en 15.742.898 pesetas.

3.—Trozo de tierra secano de cabida cuatro fanegas, un celemin y un cuartillo, equivalente a dos hectáreas, setenta y cinco áreas, treinta centiáreas y setenta y cinco decímetros cuadrados, que linda: Sur, Amparo Carrillo López; Norte, Diego Ferrer, camino por medio, y Oeste, Felipe Molina Abenza y otros, camino por medio, y al Saliente, Antonio Martínez de Trabuco. Sobre esta finca se ha construido

una casa-almacén de dos plantas con un solo acceso de ciento treinta metros cuadrados la planta baja y ciento veinticinco metros cuadrados la planta alta; se componen de varias habitaciones.

Inscrita al tomo 614, libro 57, de Abarán, folio 14, finca 7.116, inscripción 1.º Tasada en 3.908.150 pesetas.

Dado en Murcia a 9 de febrero de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 911

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1143/81, se siguen autos de procedimiento del art. 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de don Pedro López Marín, contra don José Nicolás Meseguer y doña Rosario García Meseguer, mayores de edad, vecinos de Alicante y con domicilio en calle San Vicente, 29, para efectividad de un crédito de un millón de pesetas, más los intereses que se demorarán se fijó el término de treinta meses naturales a contar desde el día del otorgamiento de escritura de la hipoteca, pactándose que entre tanto la citada cantidad devengaría un interés del cuatro por ciento anual pagadero por semestres anticipados y las costas del proceso en los que por proveído de esta fecha ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles los bienes embargados a dichos demandados y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 11 de abril próximo y hora de las once, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en planta segunda del Palacio de Justicia y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo el que lue-

go se expresará, pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.º Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

4.º Que todo licitador acepta como bastante la titularidad y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiese— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

FINCAS OBJETO DE SUBASTA:

1.—Casa situada en término de Murcia, partido de Avileses, consta de varias habitaciones. Tiene una superficie de 126 metros cuadrados. Orientada la fachada al Sur. Linda: Por la derecha entrando, la finca de doña María García Meseguer; por la espalda, finca de doña María García Meseguer, entrada a esta finca por medio, y por el frente, camino de paso. Tiene derecho, aunque no lo dice el título a una tercera parte del agua del aljibe enclavada en la finca del mismo caudal, que se adjudicó a doña María García Meseguer y obligación de pagar una tercera parte de los gastos de conservación del aljibe. La hipoteca sobre esta finca quedó inscrita en el libro 15 de la sección 5.ª, folio 150, finca 1.217, inscripción 2.ª

2.—Tierra secano en blanco en el término de Murcia, partido de Avileses. Su cabida, seis áreas, setenta centiáreas y setenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: Al Este, el camino de Borrambla; al Sur, tierras de herederos de Francisco Meseguer; al Oeste, tierras de doña Rosario García Meseguer, y al Norte, tierras de Isaac Briones Treviño. Las hipotecas sobre esta finca se inscribió al libro 15 de la sección 5.ª folio 152, finca 1.218, inscripción 2.ª

Tipo de tasaciones: Novecientas setenta y cinco mil pesetas (375.000) la primera finca, y veinticinco mil pesetas (25.000) la segunda finca.

Dado en Murcia a 8 de febrero de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 1173

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1494/80, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Caja Rural de Bonanza, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra don Angel Jiménez Cano, con domicilio en carretera de Ceutí, s/n., bloque B, 1.ª-F, Alguazas (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 14 de abril próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª A instancia del acreedor se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, con la

condición de que el rematante verifique la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Piso número seis, del bloque primero, vivienda de tipo A) en primera planta de la casa de Alguazas, partido de la Capellanía y Florida. Tiene su acceso por la escalera orientada al Sur del bloque y una superficie construida de 105 metros cuadrados. Compuesta de diferentes dependencias. Linda: Norte, vivienda A de igual planta y escalera Norte del bloque y en pequeña parte patio de luces; Sur, vivienda B, de igual planta y escalera, vestíbulo de la planta; Este, zona sin edificar del solar, y Oeste, patio de luces, vivienda A, de igual planta y escalera y vestíbulo de la planta.

Inscrita en el tomo 506 general y 41 de Alguazas, folio 211, finca 5.150, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de Murcia. Un millón ciento ochenta y una mil doscientas cincuenta pesetas.

Dado en Murcia a 16 de febrero de 1983.—El magistrado-juez, José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario Dionisio Bueno García.

Número 1132

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 1.671/82, seguido en este Juzgado sobre daños en tráfico, por la presente se cita a Aliqua Abdhahid, nacido el 10 de noviembre de 1945, casado, ingeniero, hijo de Alioua Abdelaziz y Mouline Noufissa, natural de Rabat, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 9 de marzo y hora de las once treinta, comparezca ante este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra sobre daños en tráfico, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 17 de febrero de 1983. El secretario, Juan Antonio Donoso Lidón.

Número 1057

DISTRITO**NUMERO UNO DE CARTAGENA****Cédula de requerimiento**

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad, ha acordado en el juicio de faltas número 654-82, que se tramita en este Juzgado por daños por imprudencia, requerir al denunciado Jesús Saura Otón, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, debiendo traer consigo su permiso de conducir, permiso de circulación y certificado de seguro obligatorio de su vehículo marca Seat-124, matrícula AB-2339-A.

Y en cumplimiento a lo ordenado y para que sirva de requerimiento en forma a Jesús Saura Otón, libro la presente en Cartagena a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—La secretaria.

Número 1070

**AUDIENCIA TERRITORIAL
ALBACETE**

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de don Pedro Hernández Gil, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de fecha 24 de noviembre de 1982, dictado en la reclamación económico-administrativa número 685 de 1981, sobre liquidación girada por el Ayuntamiento de Murcia por el concepto de licencia de obras.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta

Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 64 de 1983.

Dado en Albacete a 17 de febrero de 1983. — José Yusty Bastarreche.

Número 1071

**AUDIENCIA TERRITORIAL
ALBACETE**

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» hace saber: Que por el procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de «Turismo y Urbanizaciones de Mazarrón, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que desestima el recurso de alzada deducido contra Acuerdo de la Jefatura de Puertos y Costas de Murcia de 6 de mayo de 1982, que impuso sanción por obras realizadas sin autorización en terrenos de dominio público de la zona marítima-terrestre del término de Mazarrón (Murcia), Playa Grande, El Castellar.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 69 de 1983.

Dado en Albacete a 17 de febrero de 1983. — José Yusty Bastarreche.

Número 1055

**AUDIENCIA TERRITORIAL
ALBACETE**

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de «Sociedad Agraria de Transformación número 19.710-1.576», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 13 de julio de 1982, que desestima el recurso de alzada deducido contra Acuerdo de la Comisaría de Aguas del Segura de fecha 19 de mayo de 1981, sobre sanción y proceder al levantamiento del motor instalado junto al Azarbe del Indiano.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 391 de 1982.

Dado en Albacete a 16 de febrero de 1983. — José Yusty Bastarreche.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 1122

BENIEL

EDICTO

Por don Juan Antonio Caracena Roca se ha solicitado licencia de apertura de un establecimiento destinado a pescadería, con emplazamiento en calle Sanjurjo, 30, Beniel.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Beniel, 18 de febrero de 1983.
El alcalde.

* Número 1207

MURCIA

ANUNCIO

A los efectos prevenidos en el artículo veinte. Uno de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se publican los acuerdos de imposición de contribuciones especiales adoptados por este Excmo. Ayuntamiento, que han resultado definitivos, en aplicación de lo dispuesto en el apartado Dos del artículo diecinueve de la citada disposición legal, cuyos extractos se especifican a continuación:

Calzada, aceras, agua y alcantarillado en calle sin nombre junto a estación de autobuses. Porcentajes exigibles, 50% del importe total de calzada y aceras, y 25% del importe total del agua y alcantarillado; módulos de reparto, los metros lineales de fachada de los inmuebles.

Alumbrado público en Las Lumbreras. Porcentaje exigible, 70% del importe total; módulo de reparto, los metros lineales de fachada de los inmuebles.

Pavimentación en las calles Corregidor, San Francisco, De la Pastora, San Magín, Paseo Marqués de Corvera, Huerto de Capuchinos y De la Parranda. Porcentaje exigible, 50% del importe total; módulos de reparto, los metros lineales de fachada de los inmuebles.

Pavimentación en las calles A, B, C y travesía y carretera de Las Lumbreras (Zona 2c). Porcentaje exigible, 50% del importe total; módulos de reparto, los metros lineales de fachada de los inmuebles.

Murcia, 21 de febrero de 1983.
El alcalde, José María Aroca Ruiz-Funes.

* Número 1061

FORTUNA

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el correspondiente expediente de aplicación de contribuciones especiales de obligatoria exigencia con motivo de la obra de abastecimiento, saneamiento y pavimentación de calles en los barrios de la Concepción y del Calvario, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, y con arreglo a lo que disponen los artículos 30, 31, 32, 38, 40 y 41 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, queda expuesto al público en estas oficinas municipales por plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al objeto de su examen y reclamaciones que puedan formularse, contra cuya denegación, expresa o tácita, podrán interponer los interesados, conforme a lo previsto en los artículos 377 a 381 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, 230 a 237 del antes mencionado Reglamento de Haciendas Locales y 1.º y siguientes del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981, los correspondientes recursos ante el Tribunal Económico-Administrativo Central y ante la Jurisdicción Con-

tencioso-Administrativa, todo ello con independencia del derecho a recurrir en el momento de la notificación individual de las cuotas asignadas y aprobadas.

Fortuna, 17 de febrero de 1983.
El alcalde.

* Número 1129

FORTUNA

EDICTO

Por don José Lozano López se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento y apertura de taller de carpintería metálica, con emplazamiento en Avda. Juan de la Cierva, s/n., de Fortuna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fortuna, 19 de febrero de 1983.
El alcalde.

* Número 902

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo de 31 de enero de 1983, se ha aprobado el proyecto de obras «Vivienda para conserje en C. N. Ensanche III».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena, 4 de febrero de 1983.
El alcalde, P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CARTAGENA**

**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO REFERIDO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 1981**

A	B	C	D	+ —E	F = (D + — E)	G	H	I = (G — H)	J = (G — F)
1. CAPITULOS DE INGRESOS	Cuenta		Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos liquidados	Recaudación líquida	Pendiente de cobro	Estado de ejecución
Resultas	0		524.709.193		524.709.193	508.102.741	336.945.158	171.157.583	—16.606.452
Impuestos directos	1		593.375.000		593.375.000	713.564.924	438.717.509	274.847.415	+120.189.924
Impuestos indirectos	2		109.900.000		109.900.000	101.429.670	97.081.373	4.348.297	—8.470.330
Tasas y otros ingresos	3		528.490.905		528.490.905	598.134.672	341.683.411	256.451.261	+69.643.767
Transferencias corrientes	4		669.186.247		669.186.247	695.279.148	536.505.405	98.773.743	+26.092.901
Ingresos patrimoniales	5		5.612.848		5.612.848	10.880.176	9.533.990	1.346.186	+5.267.328
Enajenación de inversiones reales	6								
Transferencias de capital	7								
Variación de activos financieros	8		3.000.000	4.691.548	7.691.548	7.691.548	2.957.821	4.733.727	+4.691.548
Variación de pasivos financieros	9		10.000	74.990.000	75.000.000	75.000.000	75.000.000	—	+74.990.000
— TOTAL INGRESOS			2.434.284.193	79.681.548	2.513.965.741	2.710.082.879	1.898.424.667	811.658.212	+275.798.686

2. CAPITULOS DE GASTOS	Cuenta		Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Obligaciones liquidadas	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
Resultas	0		444.019.359		444.019.359	436.334.394	230.003.985	206.330.409	7.684.965
Remuneraciones del personal	1		979.231.991	25.274.581	1.004.506.572	996.099.195	939.624.720	6.474.657	8.407.195
Compra de bienes corrientes y de serv.	2		581.347.031	68.995.250	650.342.281	611.891.016	454.432.919	157.438.097	38.451.265
Intereses	3		87.986.638	—8.400.000	79.586.638	78.851.288	65.698.224	14.847.468	735.350
Transferencias corrientes	4		48.136.000	1.700.000	49.836.000	49.480.772	34.812.219	14.668.553	355.228
Inversiones reales	6								
Transferencias de capital	7		172.727.272	2.881.404	175.608.676	175.608.676	2.279.000	173.329.676	
Variación de activos financieros	8		4.000.000	4.691.548	8.691.548	7.691.548	7.691.548		1.000.000
Variación de pasivos financieros	9		36.146.068	84.746.600	120.892.668	119.855.775	119.421.104	6.057.626	1.036.893
TOTAL GASTOS			2.353.594.359	179.889.383	2.533.483.742	2.475.812.846	1.917.402.105	579.146.486	57.670.896

3. SITUACION ECONOMICA			Inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Final	Movimiento de fondos	Deudores- acreedores	Estado de ejecución
TOTAL INGRESOS			2.434.284.193	79.681.548	2.513.965.741	2.710.082.879	1.898.424.667	811.658.212	275.798.686
TOTAL GASTOS			2.353.594.359	179.889.383	2.533.483.742	2.475.812.846	1.917.402.105	579.146.486	57.670.896
DIFERENCIAS									

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MURCIA

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES AL 30 DE JUNIO DE 1983

A 1. CAPITULOS DE INGRESOS	B Cuenta	C	D Previsión inicial	+ — E Modificaciones	F = (D + — E) Previsión definitiva	G Derechos liquidados	H Recaudación líquida	I = (G — H) Pendiente de cobro	J = (G — F) Estado de ejecución
Resultas	0		1.895.259.187		1.895.259.187	1.893.104.651	317.654.877	1.575.449.764	—2.154.54
Impuestos directos	1		12.000.000		12.000.000	1.632.070	177.213	1.454.857	—10.367.93
Tasas y otros ingresos	3		2.134.544.952		2.134.544.952	153.511.374	3.911.513	149.599.861	—1.981.033.57
Enajenación de inversiones reales	6		35.000.000		35.000.000	2.455.895	2.455.895	—	—32.544.10
Transferencias de capital	7		397.455.048		397.455.048	282.500.000	—	282.500.000	—114.955.04
Variación de pasivos financieros	9		426.000.000	993.989.279	1.419.989.279		—	—	—1.419.989.27
TOTAL INGRESOS			4.900.259.187	993.989.279	5.894.248.466	2.333.203.980	324.199.498	2.009.004.482	—3.561.044.48

2. CAPITULOS DE GASTOS	Cuenta		Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Obligaciones liquidadas	Pagos liquidados	Pendiente de pago	Estado de ejecución
Resultas	0		1.883.479.086		1.883.479.086	1.808.304.951	292.063.786	1.516.241.165	75.174.13
Inversiones reales	6		3.005.000.000	1.003.391.253	4.008.391.253	906.200.981	15.359.505	890.841.476	3.100.190.27
TOTAL GASTOS			4.888.479.086	1.003.391.253	5.891.870.339	2.714.505.932	307.423.291	2.407.082.641	3.175.364.40

3. SITUACION ECONOMICA			Inicial	Modificación	Definitivo	Final	Movimiento de fondos	Deudores-acreedores	Estado de ejecución
TOTAL INGRESOS			4.900.259.187	993.989.279	5.894.248.466	2.333.203.980	324.199.498	2.009.004.482	—3.561.044.48
TOTAL GASTOS			4.888.479.086	1.003.391.253	5.891.870.339	2.714.505.932	307.423.291	2.407.082.641	3.175.364.40
DIFERENCIAS			11.780.101	—9.401.974	2.378.127	—381.301.952	16.776.207	—398.078.159	385.680.07

Murcia, 19 de noviembre de 1982.—El alcalde.—El interventor.

* Número 1254

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

Por doña Toribia Ramón Martínez se ha solicitado licencia para ampliación de cebadero avícola, con emplazamiento en la Fuente de Navares.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 21 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 935

CIEZA**EDICTO**

Por don Vicente Arnau Nomdeu se ha solicitado licencia para establecer la actividad de juegos recreativos, con emplazamiento en Juan Pérez.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza, 11 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 1297

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

Por don Pedro Abellán Sarrias se ha solicitado licencia para la instalación de un bar, con emplazamiento en calle General Sanjurjo, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, no-

civas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia, 25 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 934

CIEZA**EDICTO**

Por don José Bello Martínez se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal de la actividad del Servicio Seat, con emplazamiento en carretera Madrid-Cartagena, Km. 348.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza, 11 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 1089

LA UNION**EDICTO**

Por don Juan González Terrores se ha solicitado licencia de instalación de un taller de tapicería, con emplazamiento en calle Méndez Núñez, número 36, La Unión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Unión, 16 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 833

LORCA**EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 2 de 1983 se ha promovido expediente a instancias de doña Isabel Rubio Sánchez para instalación de una industria de bar de cuarta categoría en la calle Puerto Lumbreras, 33, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información público por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 7 de febrero de 1983.—El alcalde, José López Fuentes.

* Número 1245

BENIEL**EDICTO**

Por don Eliseo Orenes Rodríguez se ha solicitado licencia de apertura de un establecimiento dedicado a café-bar (Pub), con emplazamiento en Beniel, Pl. Ramón y Cajal, 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Beniel, 22 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 1182

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Esteban López García licencia para apertura de un establecimiento destinado a café-bar de primera categoría, con emplazamiento en Casablanca, carretera C-330, Km. 90, se abre información pública en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 18 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 968

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Por don Antonio Baños García se ha solicitado licencia para la instalación de un café-bar, con emplazamiento en la carretera de Alhama a Cartagena, Km. 42.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia, 14 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 1016

MULA

EDICTO

Por don José Fuentes Fernández se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación porcina en la Remora, «Casa Tejada», de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de al-

gún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula, 9 de febrero de 1983.—El alcalde, Antonio Hernández Cava.

* Número 1155

YECLA

EDICTO

Por doña María Bedmar Martos se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar de tercera categoría, con emplazamiento en Primero de Mayo, 21.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, 18 de febrero 1983.—El alcalde.

* Número 975

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Por don Antonio Palomares García se ha solicitado licencia para instalación de una carpintería de madera, con emplazamiento en la calle Isla Samar, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia, 14 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 1111

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Enrique Capel Belmonte licencia de apertura de mesón-bar en calle Roma, 1, de Cartagena, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 2 de febrero de 1983. El alcalde, P. D., Ascensio de Jódar Aullón.

* Número 1112

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Ramón Hernández Baillo licencia para apertura de un mesón en calle Bodegones, 8, de esta ciudad, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 2 de febrero de 1983. El alcalde, P. D., Ascensio de Jódar Aullón.

* Número 1260

MURCIA

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se señala el próximo día 15 de marzo como fecha para proceder al levantamiento del acta de pago y acta de ocupación de la finca perteneciente a doña Josefa López Guirao, número 3 del parcelario del Estudio de Detalle Ciudad número 3 y 124 de la Avda. Miguel de Cervantes, a cuyo efecto la titular deberá comparecer en la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las 12 horas, identificando su persona con la documentación oportuna y aportando certificación registral acreditativa de la titularidad de la finca sujeta a expropiación.

Murcia, 25 de febrero de 1983. El alcalde, P. D., José Peñalver Peñalver.

* Número 1298

LA UNION**ANUNCIO**

La Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 1983, adoptó acuerdo de constituir el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de ingeniero técnico industrial.

Según la base cuarta de la convocatoria, el Tribunal estará constituido:

Presidente: Don Andrés Martínez Cánovas, alcalde-presidente, y como suplente, don Francisco Padilla López, concejal del Ayuntamiento.

Secretario: Don Alberto Nieto Meca, secretario general de la Corporación; como suplente, don Ignacio López Ferrer.

Vocales:

Don Julio Vizueté Gallego, en representación del Profesorado Oficial del Estado; como suplente, don Fulgencio Saura Mira.

Don Emilio Estrella Sevilla, ingeniero jefe de los Servicios Técnicos Municipales de Obras Públicas; como suplente, don Santiago Guillén García.

Don Aniceto Valverde Martínez, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales.

Don Ginés Albacete Zamora, en representación de la Comunidad Autónoma; como suplente, don Ramón del Aguila Corbalán.

Doña María Dolores Ortiz Castillo, oficial técnico administrativo de este Ayuntamiento; como suplente, don Vicente Navarro Peñalver.

Sorteo de concursantes: Efectuado el sorteo de concursantes, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, corresponde el número 1 a don Patricio Gómez López, de la lista de admitidos publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el día 2 de febrero de 1983, siendo la relación correlativa según el orden establecido.

Fecha, lugar y hora donde se celebrará el concurso-oposición: Según la base quinta, se fija el día 28 de marzo de 1983, a las 9 de la mañana, en el salón de actos de la Casa Consistorial, para iniciar las pruebas del concurso-oposición, a cuyo efecto se

convoca especialmente a todos los concursantes admitidos.

Asimismo, queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios del citado concurso-oposición, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el día 2 de febrero de 1983.

La Unión, 24 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 1381

ALCANTARILLA**EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre del año en curso, y con carácter definitivo, el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de créditos número dos en el presupuesto ordinario de gastos vigente, se hace público, conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, con el siguiente resumen por capítulos:

EN ALTA

Capítulo I. Remuneraciones de personal: 10.030.581 pesetas.

Capítulo II. Compra de bienes corrientes y de servicios: pesetas 7.473.823.

Capítulo III. Intereses: pesetas 625.000.

Capítulo IV. Transferencias corrientes: 1.229.894 pesetas.

Total altas: 19.359.298 pesetas.

EN BAJA

Capítulo I. Remuneraciones de personal: 2.830.747 pesetas.

Capítulo II. Compra de bienes corrientes y de servicios: pesetas 9.184.821.

Capítulo III. Intereses: pesetas 4.300.000.

Capítulo IV. Transferencias corrientes: 1.029.750 pesetas.

Capítulo VI. Inversiones reales: 500.000 pesetas.

Capítulo VII. Transferencias de capital: 1.213.980 pesetas.

Capítulo IX. Variación de pasivos financieros: 300.000 pesetas.

Total bajas: 19.359.298 pesetas.

Lo que se hace saber a los efectos legales vigentes.

Alcantarilla, 24 de diciembre de 1982.—El alcalde, Francisco Zapata Conesa.

* Número 1362

CARTAGENA**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1983, «Proyecto de Urbanización Sector Oeste de Urbanización Mediterráneo», presentado por don Alfonso García Sánchez en representación de Fuente de Cuba, S. A., se somete a información pública, por plazo de quince días, en la oficina del Negociado de Urbanismo, sita en el Edificio 2001, Plaza de España, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinar el expediente y formular las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Cartagena, 2 de marzo de 1983.
El alcalde.

* Número 970

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado doña Dolores Marín Bernal licencia de apertura de un establecimiento destinado a Cooperativa de Consumo, con emplazamiento en carretera de Granada, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 11 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 1184

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Francisco Vega Zambrana licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta de pan y bollería, con emplazamiento en calle Calvo Sotelo, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 18 de febrero de 1983.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 1262

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Hasta las doce horas del día 21-3-83, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, Murcia para la adquisición por contratación directa con promoción de ofertas, de:

16.440 metros manguera rayón 100%, s/plano 2239/99, color verde. Precio límite: 152 pesetas/metro.

El pliego de bases que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

El coronel ingeniero director, Fernando Pujalte Viscor.

Número 1264

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Hasta las doce horas del día 22-3-83, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

3 000 Kg. de descobreante (Mesafil de 1 mm. Ø, aleación 30% de estaño y 70% de plomo). Precio límite: 768 pesetas/kilo.

El pliego de bases que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

El coronel ingeniero director, Fernando Pujalte Viscor.

Número 1265

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Hasta las doce horas del día 22-3-83, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, Murcia, para la adquisición, por contratación directa de promoción de oferta, de:

5.000 metros manguera rayón 100%, s/plano 2239/97, color blanca. Precio límite: 172,75 pesetas/metro.

El pliego de bases que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

El coronel ingeniero director, Fernando Pujalte Viscor.

Número 1266

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Hasta las doce horas del día 22-3-83, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

2.500 Kg. de Dietil-Difenil-Urea (Centralita I). Precio límite: 1.130 pesetas/kilo.

El pliego de bases que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

El coronel ingeniero director, Fernando Pujalte Viscor.

Número 1267

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Hasta las doce horas del día 21-3-83, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

2.550 Kg. de Dietil-Difenil-Urea (Centralita I). Precio límite: 1.130 pesetas/kilo.

El pliego de bases que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

El coronel ingeniero director, Fernando Pujalte Viscor.

* Número 1293

COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUAS TRASVASE TAJO-SEGURA

ALHAMA DE MURCIA

Cédula de citación

Asamblea General Ordinaria de esta Comunidad, que tendrá lugar el domingo, día 20 de marzo próximo, en la Casa de la Cultura, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria de 4 de abril de 1982, correspondiente al ejercicio de 1981.

Punto 2.º Lectura de la memoria del ejercicio de 1982, que presenta el presidente de la Comunidad.

Punto 3.º Aprobación de las cuentas del presupuesto ordinario de 1982.

Punto 4.º Aprobación del presupuesto ordinario de la Comunidad para 1983.

Punto 5.º Aplicación del presupuesto para obras y aprobación de su ampliación para hacer frente a las pendientes.

Punto 6.º Nombramiento de dos censores de cuentas y dos firmantes del acta de esta Asamblea.

Punto 7.º Renovación de cargos.

Punto 8.º Ruegos y preguntas.

Alhama, 24 de febrero de 1983.
El secretario general, Juan Ignacio López Ortiz de Villajos.—El presidente, Jesús Martínez Pujalte.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA